

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9807 *Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Tomelloso de fecha 9 de marzo de 2015 de inicio de expediente para dejar sin efecto las concesiones-autorizaciones de ocupación de varias Sepulturas.*

La resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Tomelloso de fecha 9 de marzo de 2015, ha adoptado acuerdo de iniciar expediente para dejar sin efecto las concesiones-autorizaciones de las Sepulturas fila 3 n.º 16, fila 9 n.º 30, fila 7 n.º 47, fila 4 n.º 28, fila 10 n.º 39, fila 5 n.º 32, y fila 3 n.º 39, de la Zona "San Benito" del Cementerio Municipal. Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que durante el plazo de un mes señalado, las personas que puedan resultar interesadas formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos. Las lista en la que se contienen los datos de la titularidad de las Sepulturas así como su ubicación, se publica en el "Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real" y se expone en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Tomelloso, 11 de marzo de 2015.- Alcalde-Presidente Accidental.

ID: A150011233-1